

EDACCION: PRADO, 13.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

Año V-Núm. 223.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS. HABANA, 29 DE ENERO DE 1882. Tomo V.—Núm. 35.

SUMARIO.

El patronato, el cepo y el grillete. -- Moralidad administrativa.—Exámen de un proceso escandaloso. III.—Cartas de Norte-América.—Sanidad municipal.—; Pobre Portuondo! -Un golpe á la esclavitud. - Enrique Piñeiro. - La bahía de la Habana. II.—Rarezas.—Veintidos años después.— Exposición de Matanzas. — A los médicos y cirujanos. — La Compañía Cubana de Gas, -Abuso escandaloso. - Al-Despojo.—Cordón sanitario.—Variedades.—Los cambios la monstruosa desigualdad que hoy existe. desde 1869 hasta 1881.

EL PATRONATO, EL CEPO Y EL GRILLETE.

tercio del siglo XIX exista la esclavitud en una por- das y cada una de ellas le interesan tan sólo miención de la noble, de la hidalga, de la hoy libre na- tras puedan convenirle á sus fines particulares? queridos patrocinados. ción Española.

sas, ni tratar de engañar á otros ya que á si mismo en objeto de reprobación del pueblo español que no puede uno engañarse, respecto á la desaparición mira con horror y desprecio á los esclavistas? de la esclavitud, sustituida por un benéfico patronato, La Nación entera pide, en cambio, la libertad porque tal hecho es á todas luces falso.

los ánimos, subleva las conciencias, y que sólo pu- envilece á los opresores y á los oprimidos: y que de dudas si es que perseguimos una quimera ó nó do caber dentro de las miras egoistas y de los inte- no puede ser grande el pueblo donde hay esclavos, al pretender que los españoles en Cuba no seamos reses personales del poseedor de esclavos Sr. Ro- porque para llegar á ser grande se necesita primero mero Robledo, ministro de Gobernación que ejercía ser libre. gran influencia en el reaccionario ministerio presi- Va que el Gobierno Supremo no se atreve á sodido por Cánovas, y en las sumisas Córtes que lo breponer la consideración de justicia á toda otra y libres por la ley, declarados patrocinados por apoyaban.

como es, la esclavitud de siempre con sus menores que los patronos se creen tener sobre el patrocinadetalles, no podemos reconocer á las Córtes el de- do, al cual han venido sacando anualmente pingües recho de mantener en sujeción forzosa á una clase utilidades, y del otro el derecho natural del negro á desgraciada que harto ha sufrido ya, víctima de la ser libre y trabajar para sí como los demás miemopresión, del envilecimiento en que ha sido preciso bros de la sociedad, derecho que se le niega por un tenerla para mejor explotarla.

á ser libre sin más límite que el de no lastimar el adversarios leales como somos del ministerio Sagas- de la esclavitud y aun peor, porque hoy son hasta mente: el derecho al trabajo en beneficio propio co- libertad, nos avergüenza por el nombre de España tar con ella; y otros en iguales condiciones sacados mo medio de satisfacer aspiraciones naturales y ne- y por el nombre de un Gobierno que la representa, cesidades sociales.

jantes derechos?

Nosotros sabemos toda la fuerza que las leyes Tiempo hace ya que esperábamos impacientes la ticado en nuestra Nación, como en las más civili- de la Prensa Asociada dándolo ya como hecho, suzadas, el principio de la soberanía reside en el pue- pusimos que se aprovecharía la festividad del dia nuestros hermanos de la Península, que la ley de 13 narca un acto que hubiera arrancado profundas y de Febrero de 1880, por la cual la esclavitud sólo legítimas manifestaciones de gratitud y de reconoha cambiado de nombre, sea derogada por otra que cimiento hácia su persona y su Gobierno: manifeslibre á los negros de todo cautiverio y sujeción, re- taciones más sinceras, más fuertes y duraderas que conociéndoles los mismos derechos civiles y políti- las que se hacen mediante una invitación oficial; cos que á cualquier español, y de los cuales no han pero no sólo esperamos en vano sino que una acla-

podido ser privados sin que se cometiera un irritan- ración hecha por La Correspondencia de Cuba al te despojo.

Nosotros aconsejamos á esa desgraciada clase de to las esperanzas que abrigábamos. color, la paciencia y la obediencia á las leyes vigentes, dentro de las cuales deben ejercitar sus restrinjidos derechos, y á que confien en que no está distante el dia de la justicia cuyo imperio se ha de nos hagámos ilusiones. El cepo, instrumento de caldada colonial.—La Revista Jurídica.—Dulzuras del pa- obtener mediante el esfuerzo de un pueblo unido, tronato. II.—Puntos negros.—El privilegio de la Gaceta. de un pueblo digno que rechaza por las vias legales

falta de pudor baraje con el mentido patronato el nombre de la Pátria, el órden público, los inte-Vergonzoso es que á más de la mitad del último reses creados y la prosperidad del país, cosas que to-¿Qué importa que unos cuántos periódicos de la Y no hay que hacerse ilusiones, ni forjarse excu- Península la secunden aun a riesgo de convertirse

por igual para todos los españoles, naturales ó na-La tal sustitución es una farsa indigna que irrita turalizados, porque es un hecho que la esclavitud una vez lo que el Gobierno se propone, saliendo

consideración, y espera á que las Córtes pesen en medios que rechaza toda conciencia honrada, y Aun admitiendo que el tal patronato no fuera, los platillos de la balanza, de un lado el derecho sentimiento injusto é inhumano, resuelva siquiera por no haber presentado sus dueños las relaciones Hay un derecho superior a todo otro, y sobre el la supresión absoluta de todo castigo corporal sin juradas en el tiempo que marcó la ley; esos mismos cual no cabe legislar: el derecho natural, el derecho tomar parecer á los patronos, porque en verdad, indivíduos vendidos como en los mejores tiempos derecho de los demás, ya individual ya colectiva- ta porque creemos que no sirve resueltamente á la que para ejecutar un acto que es puramente de con- innumerables prórogas para que los esclavistas pue-¿Quién y en uso de qué facultades puede en jus- ciencia, se consulten las conveniencias particulares dan proveerse de cuantos documentos les sean faticia convertirse en legislador y limitador de seme- y no á favor del más débil; sino que entre verdugo y la víctima sea aquel á quien primero se oiga.

tienen, y la obediencia que á las mismas debemos; anunciada supresión del cepo y del grillete. Se dijo pero sabemos tambien que, probado lo absurdo del primero que sería decretada en Mayo pasado: despoder como de orígen divino, y demostrado y prac- pues, que para Navidad; y al recibirse un telégrama blo, y como parte de él reclamamos en unión de 23 para hacer público en nombre del jóven Mo-

referido telegrama ha venido á destruir por comple-

Se dice que el Gobernador General por indicación del Ministro de Ultramar consultará á la Junta de hacendados; y ante tal trámite, inútil es que tortura que sólo se concibe en el tribunal de la Inquisición, y las cadenas, grilletes y sus accesorios que sólo se aplican á los presidiarios por delitos ¿Qué importa que la prensa esclavista cubana, graves, previstos en el Código Penal, y aplicados después de sentencia ejecutoria de tribunal competente, se seguirán usando en Cuba al arbitrio y discreción de los esclavistas cuando lo juzguen convenlente, para más amedrentar y mejor explotar á sus

> ¿Y rige aquí la Constitución del Estado? ¿Es cierto, como dijo el Rey Alfonso, que todos los españoles de uno y otro lado del Océano tenian iguales derechos?

¡Basta de promesas y de aplazamientos! La verdad y la justicia no admiten disfráz. Sepamos de ménos que los españoles en la Península.

El cepo y el grillete; los patrocinados tratados como esclavos; los negros no inscritos en el padrón tambien mediante el apoyo prestado por una autoridad representante del Gobierno liberal del Sr. Sagasta, como resulta en Pinar del Rio que, debido al voto del actual Gobernador D. Martin López, han sido declarados como patrocinados centenares de indivíduos que no estaban inscritos en el padrón, vendidos contra su voluntad y ántes habia que coná remate; el Gobierno concediendo una tras otra vorables; todo por el fuerte, nada para el débil: he ahí un soberbio cuadro, digno de inspirado pincel, para regalarlo al Gobierno y á las Córtes de una de las Naciones civilizadas de Europa, de la cual forma parte esta desgraciada porción del suelo americano!

MORALIDAD ADMINISTRATIVA.

Segun se dice, parece que existe el decidido propósito de no volver á emplear en la Isla á ningun funcionario que haya tenido la desgracia de haber sido sujeto á procedimiento gubernativo ó judicial. por más que de las diligencias resultase exento de toda clase de responsabilidad. Agrégase además.

que esta disposición se ha tomado en la intelijencia lumnia, para desacreditar clases enteras y entregar- las contemplaciones á ciertos ministerios, supuso cedimientos, se hallen sirviendo en la actualidad, que para desempeñarlos se exijían. por consecuencia de merecida absolución.

de moralizar la Administración. En este terreno, bia violado las formas y los procedimientos en los nos encontrará siempre á su lado el Sr. Marqués de tales expedientes, y de haberse oficialmente com-Victoria de las Túnas. De ello hemos dado re- probado en todos sentidos su improcedencia, esto petidas pruebas desde que vinimos al estadío de la no tuvo lugar, sino después que, destruidas las conprensa. Nada más plausible: y de veras nos felici- diciones de seguridad de que aquellos destinos distaríamos y felicitaríamos á la Administración, á la frutaban, se habian distribuido entre los quejosos vez que al país, si no tardase el momento de tocar que antes no pudieron aspirar á ellos. los fructuosos resultados de tan patriótico propósi- Hacemos esta referencia, que no es por cierto de y se hace cada dia más necesario.

nuestra creencia de que no estimamos para el caso por más que lo lamente, debe felicitarse de tener de eficaz, bajo ningun sentido, la injusta medida de ellos conocimiento, en momentos precisamente en que se trata, si es cierto que en ella se piensa; por- que, una disposición dictada con equivocado conque, además de injusta, se halla reñida con la ver- sejo puede venir á aumentar los funestos efectos de

misma moralidad que se invoca.

su elevada misión.

Basta detenerse en las condiciones de un procedimiento. Si arroja motivos para castigo éste no llagas de la Sociedad á quien pueda remediarlas. debe hacerse esperar ni un instante; la vindicta pú- Puede estar nuestra primera autoridad perfectamenblica así lo exije; pero la misma vindicta pública, y te persuadida de que mucha parte de las que llegan más todavía la honra de la persona, de la cual á hasta á gangrenar la Administración en Cuba, es la nadie es dado disponer, y por último, la misma que ha producido la injusticia, la frecuencia conque justicia y la moralidad misma que para castigar al se ha abusado de esa clase de procedimientos y el culpable se invocan, mandan satisfacer al inocente, escándalo con que se ha solido llevar á la prensa que se le repare el agravio que se le infirió, repo- nombres y apellidos, que después resultaron perfecniéndole en su destino, si es empleado, porque en tamente ajenos á los cargos que sobre ellos se preél está cifrada la honra, y ésta la pierde desde el tendía acumular. momento que ante la opinión pública, no aparece reparado despues del procedimiento que se le ha los mismos acusadores otros que, despues se han perseguir un delito comun, que una autoridad funseguido, la Administración está desde entónces visto precisados á ponerse fuera del alcance de la obligada á defenderlo contra toda agresión, venga justicia, porque fueron comprobados los cargos que de dónde viniere, porque la honra del empleado es la opinión en masa les dirijió, de aquí que haya la suya propia.

la repiten los Reglamentos de todos los ramos de ron que reintegrar su honra. Porque ésta debe dela Administración, y la ha respetado el Gobierno,porque ha debido respetarla,-en la nueva organización del restablecido Tribunal de Cuentas de esta

Isla.

Todo hombre tiene derecho á ser considerado inocente, mientras no se pruebe que es culpado. La presunción de honradez existir debe siempre, mientras no se conozcan pruebas en contrario. Son tan prudentes, tan sábiamente moralizadores y justicieros los códigos en este caso, que la ley 9ª, título 31, Partida 3ª concordante de la 5ª, título 19, libro 48 del Digesto, dice: "Mas santa cosa es, et mas dere- tirla. "cha, quitar al home de la pena que meresciere por "el yerro que hubiese fecho, que darla al que la non "meresce nin fizo porqué."

Hay además muchas otras razones que tener presentes; las circunstancias que concurrieron á la formación de esos procedimientos; puesto que no es el expediente en poder del ministerio fiscal. raro ver en ellos motivos de resentimiento, de envidia ó venganza; ó el deseo de hacer vacantes para aquel, informó que habia examinado detenidamente llevar á ellas favoritos, que sin tales coincidencias, el sumario, del cual resultaba que D. Joaquin Qui-

dos puestos.

den en la misma Península, de quien la Adminis- perturbación alguna en las ceremonias que aquel tración depende; aquí, dónde se ha dejado podrir estaba practicando. Que en las diligencias sumaen la cárcel más de dos años á un funcionario pú- rias se ve que entre D. Valentin Dominguez y D. blico, hasta que la muerte más humana que la jus. Joaquin Quilez existe una enemistad, sin que los ro, y nada favorables por cierto, se hacian públiticia, decidió su suerte, sin que en tanto tiempo se actos que de ella nacieran pudieran mezclarse nunle hubiese dicho el motivo de su prisión; aquí, dón- ca con las cuestiones religiosas: que las expresiones de se registran para escarnio de la justicia y la mo- ofensivas al párroco Dominguez no lo eran en ralidad pública y administrativa hechos tan incali- desprecio de la religion ni sus ceremonias, ni aun su furor. ficables como punibles, aquí, dónde de nada valen dichas directamente ó en presencia de aquel; por los más honrosos antecedentes para el primer par- lo cual era de parecer que, declarando las costas venu que se propone lanzar la honra ajena en mil de oficio, se inhibiera el Juez en favor del Juez pedazos hecha, á la pública maledicencia, nos sería municipal de San Juan para que en el juicio opormuy fácil presentar á la Superioridad casos escan- tuno conociese de la falta cometida por Quilez.

Agregarémos más, y es que, á pesar de haber de-Merece universales plácemes el firme propósito clarado el Consejo de Estado que la autoridad ha-

to, en la medida que la salud del Estado aconseja época antígua, porque servir debe de luz á los que créen que nunca falta motivo para tales procedi-Pero con igual sinceridad debemos expresar mientos, y porque un carácter recto y justiciero, dadera ilustración, con las leyes escritas y con la esos procedimientos, despues de haber el Gobierno de S. M. reconocido su improcedencia, su irritante jurisconsulto. Sin justicia no cabe moralidad. Nó, y mil veces injusticia, y reparado ésta con la colocación de los nó. És imposible que ésta aconseje proceder con- interesados, mejor dirémos, de los de aquel modo tra los sagrados y en todas épocas respetados prin- atropellados, con el pretexto de una moralidad percipios de aquel sentimiento universal, que salva á fectamente agresiva, que no fué, por eso, más reslas sociedades, que debe ser la primera virtud de petada después. Porque hay cierta clase de mo- noce por única y exclusiva causa el apasionamientodo gobernante, mientras más se proponga llenar ralidad que no sabe vivir de otro modo que atacando la agena.

Deber de toda persona honrada es mostrar las

Y como por lo regular, han sido protejidos por Esta legalidad es de principio tan universal, que con los primeros, á quienes todos los poderes tuvievolverse á todo el que la ley declara inocente, para que no resulte igual al que la ley declara culpable.

Nos hemos extendido más de lo que pensamos al tomar la pluma. Pero la cuestión es muy delicada como toda cuestión que se roza con la honra ajena, muy exijente siempre, como que la defiende la justicia; como que ésta le presta su escudo, muy sagrado porque viene de Dios, principio y fin de la verdadera justicia, de dónde nace la moralidad, sin la cual no puede ésta existir, ni un momento, cualquiera que sea la forma con que se trate de reves-

EXAMEN DE UN PROCESO ESCANDALOSO.

Terminamos nuestro segundo artículo dejando

El Sr. D. Antonio M. Claver, que desempeña jamás habrían podido tener entrada en determina- lez habia proferido palabras ofensivas para el párroco, pero á gran distancia de donde éste se ha-Aquí, dónde pasan cosas que ni concebirse pue- llaba, sin que fueran oidas por él, ni ocasionasen

de que ha de contribuir á cimentar la moralidad las á un doble expediente, sin otro motivo que el el promotor fiscal que Quilez habia cometido una que debe prevalecer en la administración de la Is- de tener asegurados sus destinos por virtud de un falta, y que á él le correspondia pedir que fuese la, y que esa medida ha de aplicarse á cuántos em- Reglamento especial, de los cuales se hallaban ale- correjida en juicio oportuno. Tal petición se hapleados, sujetos en cualquier tiempo á esos pro- jados cuantos no participaban de las condiciones llaba fuera de teda razon y ley; pero, sin embargo, no afectaba el buen juicio que de dicho funcionario teniamos formado, el cual nos ha obligado á modificar despues, en vista de ulteriores dictámenes que servirán de tema á nuestra crítica el dia que continuemos la tarea de dar á conocer la administración de justicia en Pinar del Rio.

Continuada la causa por todos sus trámites, tomaron la defensa del Sr. Quilez el procurador Don Federico Cartaya y el abogado D. José Arcadio Sanchez. Si este jóven letrado no hubiera sido conocido desde sus primeros años como uno de los alumnos más aventajados del colegio "San Anacleto" que en esta ciudad dirijia D. Sixto Casado; si no hubiera ya alcanzado, desde sus primeros trabajos en el foro, distinguido puesto entre los abogados de Pinar del Rio, bastárale el análisis que del proceso hizo, y la defensa que del Señor Quilez presentó, para haber conquistado reputación de hombre de talento, y de hábil é ilustrado

Tras un oportuno y magnífico exordio, decia la defensa:El procedimiento criminal instruido contra el Sr. Quilez, por supuesta violación del precepto constitucional en materia religiosa, recoto político en mal sentido exagerado:es una triste manifestación de pasiones mal reprimidas: ... representa una conspiración, un ataque al órden público, un ultraje á los derechos del ciudadano; y en verdad que no puede ser otra cosa un expediente que engendró una delación secreta, y al que, por su naturalera, bien amerita que fueran los apasionados enemigos de Quilez á torturar la verdad en sus declaraciones: que determinados ministerios se hayan olvidado de su propia, especial naturaleza, y que con notable impericia se hayan inmiscuido en actos eminentemente propios y reservados, de naturaleza interna; y que con asombro se vea en un procedimiento criminal en que se dice giendo como juez instructor pregunte á otra autoridad cuál sea la opinion y conducta política del presunto reo; y que crezca este asombro al ver en resultado doblemente punible la conducta seguida el expediente, que la autoridad preguntada designa, sin reparo alguno, opinión política al perseguido.

> El caracter político del expediente se presentó á probar la defensa, no con testigos complacientes sino con documentos públicos, con ia prensa periódica, con documentos privados. Expuso que los primeros esfuerzos de los contrarios de Quilez se habian dirijido contra su padre político el Sr. Perez Villegas, Alcalde municipal, porque no habian podido conseguir que se prestase dócil á usar de su autoridad á favor de ellos, ni separarlo de su yerno, á quien consideraban como principal obstáculo á la realización de sus planes: que al primero habian alcanzado, por medio de influencias, separarlo del cargo que dignamente desempeñaba, y necesitaban vengarse del segundo desprestigiándolo ante la opinion pública, por medio de un escándalo.

En el grupo á que se contraia, colocaba en prímer término al cura D. Valentin Dominguez porque, segun declaración propia que obra en expediente, se ofreció de manera expontánea, á producir queja contra Perez Villegas, al gobernador de la Provincia: porque el mismo sacerdote habia producido parte con posterioridad, contra dicho Alcalde por supuestas injurias, dando lugar á un procedimiento que fué sobreseido á petición del ministerio fiscal: porque más tarde habia llevado nuevamente al Sr. Perez Villegas ante los tribunales, por haber repetido comentarios que del primecamente; y últimamente, porque siendo Quilez, segun opinion de Dominguez, el inspirador de los actos de su suegro, á ámbos estendia su encono y

En autos obra una carta autógrafa de Dominguez á Quilez. En ella expresa el primero que en política tiene un modo de pensar distinto al segundo: y que su criterio en ciertas cuestiones-se refiere á la social - no está en armonia con el de aquel. dalosos, en que no se ha dudado apelar á la ca- Equivocadamente, ó tal vez por la práctica de En dicha carta confiesa Dominguez que interviene

términos que guardan ancha y profunda separación, conocidos de cuantos le tratan con alguna intimimanera radical, y así lo entendia Jesucristo al decir tamente compitiese. "Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios"; y cuando, queriendo demostrar además | en el número siguiente. su elevado ministerio permaneciendo alejado de los negocios de los hombres, contestó á los herederos que porfiaban la herencia: ¿Que me importan las cosas de este mundo? Mi reino es el reino de los cielos!

¿No está muy distante el presbítero Dominguez de ser un digno ministro de Jesus, cuando además de intervenir en política lucha á favor de los conservadores contra la redención del esclavo, pre-

dicada por el Divino Maestro?

Si el Sr. Dominguez creia desacertados los actos públicos y oficiales del Alcalde, y á éste influido por los consejos del Sr. Quilez, debió como amigo, y como sacerdote de Jesus que predicó la paz y la union, haberse dirigido á aquellos con dignos y elevados consejos; y cuando nada hubiera conseguido, su deber era excusarse de toda otra intervención, aunque por algunos se le hubiera exijido lo contrario, porque no era él el llamado á resolver cuestiones agenas á su ministerio. Léjos de eso, trabajó por conseguir la desunion y la discordia entre miembros de una tamilia; y mientras que de los mismos seguia recibiendo pruebas de deferencia y afecto, los tenia vendidos cual otro Judas, con desprecio de los principios más elementales de los deberes, de las consideraciones á que los hombres y, sobre todo, los amigos están obligados en sociedad. Mas, todo eso es poco para el cura Dominguez, si se compara con la relación detallada de sus proezas en Manzanillo, la cual tenemos ya en esta redacción para hacerla pública si á ello nos vemos obligados.

Decia la defensaConocido es el giro que á la política se ha dado desgraciadamente en estas provincias por la ciega intransigencia de ios hombres del pasado: sabido es cómo las cuestiones de principios descienden con frecuencia hasta ser cuestiones personales; y cómo los intereses materiales y la posición social influyen en ciertos criterios que, en su afan de conservar aquellos, confunden de manera torpe ó lastimosa la santa salud de la Pátria con la conveniencia invidual..... Cuando tales circunstancias concurren, nacen expedientes como este, iniciados por el ardor político, desarrollados merced á testigos complacientes, débiles, y á veces poco honrados, tramitados por jueces incompetentes é ilegales, pero cuyos expedientes mueren al llegar al estadío de la ciencia, porque ésta con su veracidad destruye todo lo apasionado, todo lo injusto, to-

do lo ilegal.

Demostró la defensa con citas legales, todos los vícios de nulidad de que adolecia el proceso: las infracciones de leyes y disposiciones vigentes, y las extralimitaciones de ley por parte del gobernador y sus agentes: probó que entre los declarantes se hallaban como testigos falsos D. Cristobal Cámpos y D. Francisco Gonzalez Rayon, y falseando la verdad D. Juan Rémis, miembros desgraciados de la sociedad, que tienen pervertido ó perdido todo sentido moral al prestarse á servir en tan miserable papel: demostró que Quilez tuvo sobrada razon para apreciar los actos del cura Dominguez como los apreció; y que aun aceptando el procedimiento tal cual estaba, con todos sus defectos, vícios y nulidades, en vano se buscuba que el hecho de autos cupiese en el capítulo y libro correspondiente del Código penal donde se detallan los hechos que constituyen delito en materia religiosa, ni siquiera una falta que pudiera ser esclarecida de oficio.

Probado que el Sr. Quilez no habia incurrido en responsabilidad criminal, la defensa quiso ademas dejar demostrado sin lugar á duda, ante el Juez y ante la sociedad, que aquel no cometió ni pudo cometer el hecho que se le imputó, con el cual lo

el sacerdote y el tribuno. El primero, si cumple dad; por lo cual concluyó la defensa pidiendo el

Cómo se condujo ese Sr. Juez, lo expondremos

CARTAS DE NORTE-AMERICA.

Nueva-York, Enero 13 de 1882.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA. Muy Sr. mio:

Acaba de tener lugar uno de esos incendios magnos que sólo aquí se repiten con sorprendente frecuencia. Este es, sin disputa, el país de todo lo grande.

Si se trata de territorio, el suyo es mayor que el de Europa reunida; si de población, ninguna potencia hay que se le aproxime, excepción hecha de China ó Rusia; si de rios, los de aquí son navegables por inmensas distancias y en infinitas direcciones: si de lagos, merecen por su extensión y sus borrascas el nombre de mares; si de ferro-carriles, los suyos suman próximamente tantas millas como cuenta el resto del mundo; si de telégrafos, su inmensa red se mide por centenares de miles de kilómetros, y si se trata de las empresas locales para suministrar á ellas el fluido fraudes ó de quiebras ó de incendios, ningun país los presenta tampoco tan repetidos y tan grandes.

Cerca de diez mil quiebras en un año, segun la estadística; desfalcos de millones de pesos en varias instituciones de crédito, como el ocurrido en el Banco de Newark, y un término medio de cien millones de duros anuales destruidos por las llamas, prueban la verdad de mi aserto. Aquí no hay nada pequeño ni nada se hace en pequeña escala. Ahora se ha adoptado el sistema de elevar la altura de las grandes fábricas con motivo del elevado precio que ha adquirido el terreno, y miéntras ántes nadie pensaba en levantar más de seis pisos, hoy es corriente ver Hoteles y otros Papa." edificios análogos que cuentan nueve, y hasta diez, haciéndolos accesibles por medio de cómodos ascensores siempre en movimiento.

Pero vamos al incendio que me ocupa.

La magnifica refinería de azúcar de Havemeyer y Elder, quedó reducida á cenizas el domingo último sin que se sepa hasta ahora cual fué la causa del siniestro.

Dicha refinería, considerada la mayor del mundo, fué construida en 1860, de hierro y ladrillo; ocupaba tres manzanas, tenia seis pisos sobre el nivel de la calle, empleaba más de 3,000 hombres y producía 400 barriles diarios de refino. Al incendiarse, contenía el edificio azúcares crudos y refinados por valor de \$600,000, y la pérdida total se eleva á cerca de dos debemos un cuadro de los servicios prestados por millones asegurados en su mayor parte.

muchos dias en cualquiera otro país y el sitio de la ciembre, cuyo resúmen es como sigue: catástrofe sería visitado por casi toda la población. Aquí no sucede nada de eso. Me atrevo á asegurar que no habrán atravesado el rio del Este mil personas, ni 500 tal vez, con el sólo objeto de ver las ruinas, humeantes aun. En esta tierra del go a-head no hay

ras veinticuatro horas.

La prosperidad de este país durante los últimos dos años no tiene precedente. La plétora de dinero va de los enfermos asistidos á domicilio se encuentran siendo cada vez mayor, y como natural consecuencia mayor vá siendo cada dia la dificultad para sacar el capital un mediano rendimiento. Obtener en renta más de 4 ó 41/2 por ciento, es en extremo difícil, y como no todos se conforman con ese tipo ó no todos tienen suficiente capital para conformarse, de ahí el espíritu creciente de especulación que en todo se hace

Entre las muchas y muy variadas empresas que se han organizado aquí de poco tiempo á esta parte, figura una que se llama "The Gas Light Transportation Co." con un capital de \$25.000,000.

El objeto de esta Compañía es construir una colosal fábrica de gas en la región carbonífera de Pensilvania, y suministrar desde allí gas lumínico á Filadelfia, Nueva-York y otras poblaciones.

el sitio más conveniente de la región minera ántes citada, donde la Compañía se propone adquirir extensos terrenos.

Los siguientes datos, que son oficiales, darán una al Sr. Portuondo. idea de la magnitud del negocio que se proyecta. La fábrica podrá producir diariamente 40.000,000 español.

en la lucha política, de manera activa, por lo cual que se pretendia era desprestigiar y difamar á Qui- de piés cúbicos de gas, para lo cual se necesitarán la defensa llama la atención sobre la grave inge- lez, imputándole un acto irreligioso, que de haber 1.460,000 toneladas anuales de carbón. Este, á la rencia de aquel en asuntos profanos y dice: ¡Cuán sido cierto le habria traido el menosprecio de las boca de la mina, cuesta 55 centavos tonelada, miénléjos está el ministerio sacerdotal con su misión de gentes sensatas, y cuyo hecho rechazan sus ante- tras que aquí cuesta á las empresas de alumbrado á paz y de amor, de las luchas políticas con sus convul- cedentes de familia, su educación, su rectitud de \$4.62, y si bien el coke y demás resíduos vendibles disminuyen el costo á \$3.14, siempre queda una disiones, apasionamientos ó intransijencias. Son dos principios y sus mismos sentimientos religiosos, ferencia de \$2.59 en su contra; es decir, la nueva empresa podrá suministrar 40 millones de piés cúbicos de gas, por dia, con un ahorro en el costo de carbón como bueno, aspira á conseguir la bienandanza sobreseimiento de la causa, pero con especial de- de \$10,600 diarios. Agregando á esto todas las deante Dios: el segundo desea regular la vida social, claratoria y reserva de los derechos de Quilez para más economías que pueden hacerse, y tomando en empleando para ello medios diferentes que varian exijir responsabilidad á cuantos en ella habian in- consideración el mayor rendimiento del carbón cuansegun los criterios. Sus medios se diferencian de currido, sin perjuicio de lo más que al Juez direc- do está recien sacado de la mina, resulta, que la nueva empresa puede producir 40 millones de piés diarios, con un ahorro de \$7,300,000 al año sobre el tipo de Nueva-York.

Segun el presupuesto, el costo total de la fábrica etc., será de \$45.000,000, como máximun, y siendo el capital de sólo 25 millones, el resto se obtendrá por medio de bonos hipotecarios al 5 por ciento, quedando en este caso 15 1/4 por ciento para el capital.

Como es consiguiente, todos los que hoy están directa ó indirectamente interesados en las empresas de gas creen, ó pretenden creer, que el nuevo proyecto fracasará, si bien hasta ahora no se ha demostrado la imposibilidad de llevarlo á buen fin. Uno de los grandes argumentos es, que teniendo la cañería maestra 250 millas de longitud por seis piés de diámetro, ó no podrá impulsarse el gas hasta el fin, ó de poderse llegará con gran perjuicio en sus condiciones lumínicas. A esto contestan los partidarios de la nueva empresa, que con una presión de 1,250 libras por pulgada de gas, éste ha perdido solamente una vela de

La nueva Compañía se propone tratar primero con al por mayor, pero, si no pudiesen llegar á una inteligencia, establecerá desde luego la competencia suministrándolo á los particulares.

Andando el tiempo, quien sabe si tambien se puede iluminar esa capital tendiendo una manguera desde

la Florida.

Sin comentarios:

"Telégrama.--Madrid, Enero 13.-Ei Liberal publica una carta de D. Francisco de Borbon, primo del rey Alfonso, sugiriendo la idea de que si Inglaterra no quiere ceder Gibraltar á España que se lo ceda al

Pensaba dar á Vd. algunas noticias con respecto al curso que sigue el proceso contra Guiteau, pero tendré que dejarlo para mi próxima por ser esta demasiado larga.

El proceso toca á su fin, y la semana que viene se

espera el veredicto del jurado. Queda de Vd. afectísimo,

R. QUES.

SANIDAD MUNICIPAL.

Al celo de los Sres. doctores Arteaga y Córdova las seis casas de socorro y médicos de asistencia á Un siniestro de esta magnitud daría que hablar por domicilio de esta Capital en el pasado mes de Di-

> A dornicilio: medicina 14; cirujía 16. En la casa: 398 255; Consultas:

demás de los 27 reconocimientos de cadáveres, suceso que conserve su interés despues de las prime- resulta que los médicos forenses han practicado 566 reconocimientos y curas, y expedido 595 documentos médico-legales.

Se ha administrado la vacuna á 18 indivíduos, y 326 curados, 519 en tratamiento, y 12 muertos, después de girar 1,514 visitas, celebrar 1,258 consultas y expedir 2,708 recetas.

POBRE PORTUONDO.

La Catalina del Teniente-Rey ha publicado sin

comentarios la siguiente pastosa carta: "Sr. Director de La Voz de cuba.

Muy Sr. nuestro: Los que suscriben, vecinos de esta Capital y españoles sin condiciones, protestan con toda su enerjía contra las palabras vertidas y alentadas en Puerto Príncipe por el Sr. Portuondo.

Habana y Enero 19 de 1882." Siguen las firmas de 7 Gonzalez, 4 Alvarez, 4 Ya se ha nombrado la comisión encargada de elegir Martinez, 4 Perez, 2 Sanchez, 2 Menendez, 1 Lo-

pez, I Gutierrez, I Yanez y I Suarez. Es decir que la letra z le ha declarado la guerra

Bien merecido lo tiene por tener condiciones de

UN GOLPE A LA ESCLAVITUD.

Sin comentarios, porque no los necesitan los actos generosos y magníficos, vamos á dar cuenta hoy á nuestros lectores de un rudo golpe que acaba de

sufrir la esclavitud en esta Isla.

La bella y elegante señorita Dª Elena Rosa Hernandez y Sotolongo acaba de comprar á los herederos de D. Manuel Puig y Amigo el ingenio Socorro, ubicado en el distrito de Quivican, con exclusión de los patrocinados que componian su dotación, segun cláusula de la escritura en que se declara, por sentimientos y educación, enemiga del tráfico de negros y mucho más de poseer esclavos, como quiera que se les llame.

No obstante esto, se brindó galantemente á mantener la expresada dotación durante un mes, emane de un Centro tan ilustrado, y esas condiciomientras los herederos, vendedores del ingenio,

hallaban quien se la comprase.

Cuando se presentó comprador y se enteraron cutirlas. los patrocinados de que iban á ser vendidos á otra persona y que la Srita. Elena Rosa no era su dueña, segun habian creido, le rogaron que fuese ella su única adquirente ya que habian tenido la suerte de sacudir el yugo de una dominación despótica y cruel, de dolorosa recordación, bajo la cual nacie- la costa de la Cabaña y el bajo de San Telmo, no saben lo que se pescan. ron y crecieron, conservando cariño, sin embargo, 42 piés de los 60 que contaba de profundidad y el fruto de su trabajo de tantos años; pero aquella desde cuya fecha hasta 1812 los sedimentos redumanos concedérsela.

tranquilos acariciando la ilusión de que no habian de salir de allí por falta de comprador, presentóse uno decidido á llevárselos en el acto. Esto dió lugar á nuevas y lastimosas quejas y súplicas á la Srita. Hernandez que, conmovida ante aquella escena ofreció, no comprarlos, sino libertarlos á todos: 68 á precio legal y 40 como comprendidos en

la ley Moret.

acto filantrópico la magnánima abolicionista tuvo intructuosamente las dragas Isabel y Cristina, y de al decano de la Empresa á que la dejase vacante, aún que luchar con el inconveniente de las reclamaciones que intentaron los mercaderes, protestando daños y perjuicios que supusieron se les completamente innecesario el guano del Perú reem- cuenta las causas y los antecedentes del renuncianirrogaban con la manumisión por medio de la ley plazándolo con ventaja. de patronato, que estimaba el valor de los negros en \$10,000, cuando habia facilidad de venderlos ó ya estaban vendidos en \$28,000.

y entrevistas se resignó á realizar por completo su ni puede gastar, y realiza, al fin, un servicio de pe- de altura en el terreno de la equidad y la justicia, y obra, ofreciendo \$4.000 más de indemnización, que hacen un total de \$14,000, lamentando el mal uso ni realizará por su cuenta. que hacia de su dinero al pagar un sobreprecio contrario á la conciencia humana y á la ley, porque za adquirir dragas, construir muelles y emplear un contra los municipios liberales. esos \$4,000 estarían mejor empleados en emanci-

par á otros siervos.

Sociedad Abolicionista Española tomará nota de más le convenga. este recomendable y cristiano proceder á la vez que de los nobilísimos sentimientos de tan distinguida tropía el proyecto del Sr. Villarraza. Hay en ese cubana, cuyo nombre ocupará el lugar que señala la historia á los libertadores de la esclavitud existente aún en dominios españoles, para mengua de nuestro prestigio ante las naciones civilizadas.

¡Ojalá que la idea de asociación á la santa causa que defendemos tenga muchos apóstoles como la

Srita. Hernandez!

ENRIQUE PIÑEIRO.

Acaba de llegar á la Habana este distinguido literato cubano, despues de haber permanecido al-

gun tiempo en el extranjero.

Tenemos motívos para creer que el severo crítico no habrá pasado el tiempo en balde fuera de su erudito autor de Estudios y Conferencias, á quién saludamos franca y cariñosamente.

LA BAHIA DE LA HABANA.

te los beneficios que, de llevarse á cabo, reportará protección brinda entónces el Gobierno? ¿Cómo to de Medicina vigente los prohibe terminantemen-

la Inspección General de Obras Públicas ó, lo que tanto le vienen á dar? de la draga ó dragas que se necesiten.

Tenemos á la vista la cópia de esas condiciones que se suponen propuestas por la Inspección General; pero como nosotros estamos obligados á esperar que sea siempre lógico y sério todo lo que nes no son lógicas ni sérias, como quiera que se las mire, no las creemos y no entramos por eso á dis-

En cambio y á juzgar por ellas, debemos lamentar que la Inspección General de Obras Públicas aparezca, sin serlo quizá, partidaria de aquel aban- cia? dono funesto por el cual, en ménos de 80 años, ha perdido el canal de nuestra bahía que corre entre al ingenio Socorro y á cuanto lo constituye, que es 95 varas de las 350 que tenía de ancho en 1743, les manifestó su irrevocable propósito de no ad- jeron la profundidad del bajo, de 24 piés á sólo 7; Estamos informados de la renuncia que presentó quirir bajo ningun concepto ni á ningun precio y partidaria también de esa impasibilidad desgra- el Contador de la Compañía Cubana de Alumbraséres que consideraba con el mismo derecho á la ciada con que ven los que deben evitarlo cómo se do de Gas, Sr. Vignier, del puesto que desempeñaba libertad que ella, por mas que no estuviese en sus ciega nuestro hermoso puerto, para cuya limpieza desde principios de 1860. se ha calculado que se necesita gastar la enorme | Sus buenos servicios durante el dilatado período Al cabo de ocho dias y cuando estaban más suma de cinco millones de pesos.

incalculables beneficios para la navegación inter- taba. nacional, de utilidad para el Estado, de economía Segun parece, se necesitaba la plaza para colocar para el presupuesto de esta Isla, pues que se ahorra- en ella á un primo hermano del Vocal más influ-¡Y lo que puede el egoismo! Para realizar este rán en gran parte los 246,000 pesos que consumen yente de esa Directiva, y se obligó de esta manera provecho para la agricultura, porque los sedimentos pues la Junta, á petición del citado vocal, aceptó de la bahía, analizados por el Dr. Villarraza, harán de momento la renuncia presentada, sin tener en

tención de todas esas ventajas, se compromete con vocal en cuestión, con mayor sueldo del que tenía el Gobierno á limpiar la bahía, es decir, le ahorra el saliente. Para evitar un pleito y después de algunas juntas cinco millones de pesos que el Gobierno no tiene Por lo visto esa Directiva se ha colocado á gran-

numeroso personal de todas clases y categorías; y para todo esto, un cuantioso capital que, no tenién-Ya dijimos que esto no necesita comentarios. La dolo suyo, ha menester arbitrarlo cómo y dónde

No es todo amor á la humanidad ni todo filanfruto de la inventiva y de la iniciativa individual un punto de legítimo y justificado interés que viene á ser para el Gobierno y para el país garantía segura de la realización del proyecto.

De no ser así ¿en qué cabeza cabe que el Sr. Villarraza afronte tamaña empresa sin la seguridad de reembolsar el capital y de obtener lo recompen-

sa de tan laudable esfuerzo?

¿Si nadie pensó en limpiar la bahía hasta que el Sr. Villarraza resolvió el problema de utilizar sus sedimentos como abono, sería lícito pensar ahora en convertir sus estudios en objeto de contrata ó especulación para el Estado?

¿Si no se le puede arrebatar la gloria de ese propátria y nos prometemos aplaudir una vez más al yecto porque se cometería una gran iniquidad, y con ello vendría á desalentarse el estudio y la in- adjunta comunicación para que, si lo juzga oportuventiva de otros, á qué oponerle trabas y crearle no, la publique en el periódico que tan dignamente

dificultades?

Para que el Sr. Villarraza pueda realizar su proyecto es preciso que la concesión que pide se le Enero 26 de 1882.—Dr. Manuel S. Castellanos. haga á él solo, por diez años, sin el aditamento de A poco de enterarnos del excelente proyecto del sin perjuicio de tercero y sin que el Gobierno se re-Dr. Villarraza y de publicar, el 8 del actual, el ar- serve la facultad de revocar esa concesión dentro que cometen algunos profesores de Medicina y Ciículo que nos sugirió enseguida la consideración de ese plazo, porque á conser así ¿qué apoyo, qué rujía en sus anuncios, olvidando que el Reglamen-

á la higiene de la Ciudad, al Tesoro público y á entienden sinó los centros informantes las garanla navegación, hemos sabido, que el expediente, tías que el Gobierno debe dar ó facilitar á emprefavorable en todos los informes, ha tropezado con sas de tanta magnitud, que nada le piden y que

es peor, con una série de condiciones que ésta ha No queremos por hoy dar rienda suelta á las propuesto al Gobierno General para el caso en que reflexiones que se nos ocurren. Luego que todos sea concedido al Sr. Villarraza el privilegio ó per- los Centros hayan informado y conozcamos su crimiso exclusivo que ha pedido por diez años para terio, continuarémos este asunto que debió ser favender el fango y demás sedimentos que resulten vorablemente resuelto desde hace mucho tiempo y de la limpieza del puerto que ofrece llevar á cabo que jojalá se ultime pronto y como es debido para sin pedirle nada al Estado para el establecimiento evitarnos la desagradable tarea de advertir los errores que en él se van acumulando!

RAREZAS.

Confirmando lo que acerca de la caida de Cuervo Arango dijéramos en el número anterior, excla-

ma la Borgia de la R.:

"Según tenemos entendido, ha sido designado para inspeccionar la Aduana de Sagua la Grande el Sr. D. Primo Ortega, Jefe de Administración. ¿Y el Sr. Cuervo Arango de la Inspección General que está visitando las derendencias del Estado de aquella provin-

Rarezas son estas que no se nos alcanzan."

¡Pues velay! Es que el Gobierno y la Hacienda

VEINTIDOS ANOS DESPUES.

de veintidos años, sus interinaturas en todos los car-El privilegio ó sinó la concesión que solicita el gos, sin asignación extra, y las importantes comi-Dr. Villarraza no debe mirarse bajo el punto de siones fuera de esta ciudad que llevó á cabo en el vista rutinario que preside en la generalidad de los año próximo pasado, sólo merecieron de la actual asuntos de Obras Públicas. Directiva de esa Compañía la rebaja de la tercera Es una empresa magnífica, de salud pública, de parte del sueldo, no muy crecido ya, que disfru-

te, y nombró tambien en el acto nuevo Contador El Dr. Villarraza, el primero en proponer la ob- de la Compañía al susodicho primo hermano del

rentoria necesidad que el Gobierno no ha realizado será imperecedero el nombre de la Presidencia que consintió y sancionó el acto. Esto es un nuevo Para semejante empresa necesita el Sr. Villarra- eslabon de la cadena de los injustificados atropellos

EXPOSICION DE MATANZAS.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Muy señor mio: Acordada por la Junta Central y la Comisión Ejecutiva de la Exposición la reapertura oficial de ésta el 29 de este mes, lo comunico á V. á los fines consiguientes.

Quedo de V. atto. S. S. Q. B. S. M .- El Secre-

tario General, B. Bórdas.

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Subdelegacion de Medicina y Cirujía del distrito de la Habana.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA. Persuadido del interés que V. se toma por todo lo que tiene relacion con la moralidad y prestigio de las profesiones y en particular la de Médico y Cirujano, no he dudado un instante en dirijirle la dirije.

Dios guarde á V. muchos años. - Habana y

Desde algun tiempo se viene notando el abuso

MCD 2018

Puerto-Rico quiere anunciarse al público por me- ticia. remedios secretos ó procedimientos operatorios para la dijo cuidaria de consignar en su testamento. curación de enfermedades determinadas."

Castellanos.

LA COMPAÑIA OUBANA DE GAS-

nera de ser.

Ese trabajo se ha hecho con el fin de poner las nados. cosas en su lugar y prevenir á los incautos contra de llevar á la Bolsa y echar en plaza una nueva empresa creada por los que acaban de hacer la jugada del Gas Cubano, y esperan repetirla en mayor escala en una Compañía de almacenes en Matanzas, de nueva fundación.

ABUSO ESCANDALOSO.

A consecuencia de un expediente que se le instruyó hácia el año 1877 y del cual fué absuelto por de Durán. la Superioridad, ha sido preso, incomunicado, esposado y conducido desde San José de las Lajas á esta Capital, por órden del Alferez de la Guardia pueblo, habiendo sido puesto en libertad por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de San Cristóbal, tan pronto tuvo noticia de lo ocurrido.

Como esta noticia la hemos recibido cuando este número entraba en prensa, ofrecemos ocuparnos detenidamente, con vista de datos, del atropello que se ha cometido con un ciudadano, como si fue-

se un criminal de la peor estafa.

ALCALDADA COLONIAL.

Así se titula un remitido que D. José Perez ha quejándose amargamente de un atropello que con él ha cometido el Alcalde del Barrio de Colon Sr. García Iglesias y de cual nos ocuparémos oportunamente, sintiendo de paso que este Alcalde no haya cambiado de procedimiento desde las elecciones para diputados provinciales.

LA REVISTA JURIDICA.

Acusamos recibo de este nuevo estimado colega semanal que dirije el Lcdo, D. Mariano Muñoz García y ofrecemos ocuparnos de él con el detenimiento que merece.

DULZURAS DEL PATRONATO.

Mientras que á la bienhechora mano de una dismente en Quivican, á inmediaciones del ingenio implorar de esta Junta Provincial de Patronato la mor. sus autores.

El dia 25 del corriente recibimos la dolorosa nato. cerca de nueve libras, y que tenemos en estas ofi- mujer Caridad Calero ó sea lo mismo que contiene

te.—Por lo tanto, para que llegue á conocimiento cinas á disposición de todo el que quiera verlo— la instancia presentada por el primero el dia 26 del general, se publica integro el artículo 19. | manifestando ser patrocinado de D. Mateo Acosta | corriente á la Junta Provincial de Patronato en so-"Si al establecerse un profesor sea nacional ó ex- y de su señora madre Da Margarita de Leon, ve- licitud de amparo dentro de la ley y de que se le tranjero en cualquier punto de esta Isla y la de cinos de Quivican, demandándonos amparo y jus- admitiese á cuenta de su manumisión la cantidad

dio de los periódicos, habrá de limitarse á indicar He aquí su historia: Há como 40 años nació car la diferencia hasta el completo para sí y su mucuales son sus grados literarios, la Universidad ó en San Antonio de los Baños, bajo el poder de D. jer si obtenía una autorización que le permitiese Colegio en que los haya recibido, los empleos ó Antonio Acosta, á quien sirvió y quiso con la leal- volver á Bejucal á explorar la voluntad de sus amicomisiones que hubiese desempeñado por órden tad y buen deseo reconocidos por el mismo Acosta gos y conocidos. del Gobierno, y si se ha dedicado particularmente hasta el extremo de ofrecerle éste en presencia de Admitido el depósito de la mencionada cantidad, al cultivo de alguno de los ramos de la ciencia: sin sus hijos premiarle con la libertad á su fallecimien- segun recibo que tenemos á la vista, la Junta dispropasarse á manifestar que posée métodos especiales, to, cuando ocurriese, segun cláusula expresa que puso la remisión de Modesto al depósito munici-

Habana, Enero 25 de 1882.—El Subdelegado sus hijos, excepción hecha de la Sra. Da Isabel á la de Quivican, no sabemos si con remisión á la Principalde Medicina y Cirujía, Dr. Manuel S. Acosta que deseaba cumplir la voluntad de su pa- misma del moreno. dre, se opusieron á este pensamiento de libertad á que no se consideraban obligados legalmente.

Hace poco más de un año que, por falta de pago de la cuota que señala el Reglamento, pensaron cumplimiento de la Ley y por los derechos que ésta Nos han ofrecido un curioso trabajo analítico, Modesto y su mujer ocurrir á la Junta local de pa- le concede, alentándolo contra los temores fundaque publicarémos en breve, del verdadero estado tronato en demanda de justicia; pero no lo efectua- dos que abriga respecto de los castigos en las fincas de la Compañía Cubana de Alumbrado de Gas, ron porque, consultado D. Bartolomé Ferrer, veci- á cualquiera de la dotación que produce alguna desmenuzando en él detenidamente su situación y no de Quivican y amigo del Sr. Acosta, sirvió de queja, quedan, por lo mismo, citadas y emplazadas recursos, con la explicación de la jugada especula- intermediario, y no sólo consiguió el pago de todo la Junta de Quivican y la de Bejucal, segun el tiva á que obedece esa enorme subida que ha te- lo que se les adeudaba, sinó que ofreció facilitarles punto donde resulte domiciliado Modesto, para renido en plaza el precio de esas acciones, que hace autorización para buscar con quien trabajar á su solver acerca de la reclamación del mismo que anheapénas un año se cotizaban á la par y á descuento gusto y en el punto que quisiesen, á condición de helamos conocer. en billetes, sin haber cambiado hasta hoy su ma- ganar 60 pesos billetes al mes para el patrono, con En cuanto á los sentimientos humanitarios del la deducción que la Ley señala, para los patroci- Sr. Acosta, nos limitamos á decirle hoy que si él

los engaños del agio; sobre todo ahora que se trata crudecido el trato que se les daba por esta justa para el siervo. petición, consiguieron que se les permitiese colocarse al servicio doméstico en la vecina ciudad de Bejucal en casa de D. Francisco Rovira por la dicha cantidad que exijió el patrono, con la más completa satisfacción de éste y del Sr. Rovira y á gusto de Modesto y su mujer Caridad Calero que tancias. han permanecido allí hasta el juéves de la semana pasada, dia en que les anunciaron que estaban vendidos para el ingenio Casuso, contíguo al paradero

Como no se les habia dicho nada al efecto ni tampoco al Sr. Rovira, éste, mas conocedor del derecho que asiste á los negros, les acompañó á la Civil, el Sr. D. Eloy de Ecénarro, vecino de aquel Junta de Patronato de Bejucal, dónde expusieron verbalmente que no debia haber motivo alguno bastante justificado para esa venta, precisamente cuando estaban más contentos y menos dispuestos que nunca á cambiar de dueño.

> La Junta no quiso oir á los patrocinados, fundada en que debian exponer sus quejas á la Junta de Quivican, á dónde los mandó conducidos por un

guardia y con el oportuno oficio.

Esta Junta, representada por el Alcalde y Secretario, tampoco quiso hacerles justicia, puesto que los detuvo el resto del dia y por la noche los metió en los catalanes. el cepo quizá para dar tiempo á que llegase el duepublicado ayer en nuestro colega La Discusión, no, al dia siguiente, viérnes por la mañana, como así fué, intimándoles que montasen y que fuesen conducidos al citado ingenio por un guardia; porque de esta manera cesaba el compromiso de atender súplicas y ruegos de la mujer que pidió, por último, de rodillas permiso siquiera para volver á Be- testas. jucal y recojer la ropa, algunos cachivaches y algun dinero que conservaban guardado en éstos, como cada protestante le hubiera mandado algunos reales. resultado de sus economías.

> Cuando llegaron al referido ingenio Casuso, el Mayordomo quiso obsequiarlos bien; á cuyo efecto, dispuso que á Modesto se le pusiese un grillete y que á los dos los metiesen en el cepo en las horas de descanso, no sin dejar de advertir á Modesto que esta pena se les imponía de órden del vendedor Sr. Acosta con objeto de impedir que se fuesen

á presentar.

Tal situación y la más aflictiva aún de la morena tinguida dama cubana, deben el aire puro y vivifi- Caridad Calero y Acosta que está enferma, segun cador de la libertad más de cien desgraciados que certificación facultativa, aconsejaron á Modesto habian gemido toda su vida bajo el yugo de la ser- que debia irse como lo efectuó el sábado á las 8 de cuba. vidumbre, hecho de que damos cuenta en otro lu- la noche, soportando el grillete, primero hasta Begar de este número, acaba de consumarse precisa- jucal, y despues hasta esta Ciudad con objeto de Socorro un acto de crueldad que hará célebres á justicia que aquellas juntas le negaron en manifiesta contravención á la Ley y Reglamento de Patro-

visita del moreno Modesto Acosta, cargado con Lo que dejamos expuesto es la historia trazada á el execrable grillete – que pesa, con la cadena, muy grandes rasgos del moreno Mateo Acosta y de su

de \$94-67 en oro y plata con ofrecimiento de bus-

pal, como procedía, segun dijo, reglamentariamen-Falleció Acosta; pero intestado, y los herederos, te, á reserva del ulterior procedimiento que compete

De todos modos, como quiera que hemos ofrecido á éste, despues de haberlo llevado á la Junta, que estábamos dispuestos á velar por el más exacto

hubiese soportado una sola vez el grillete que te-Despues de algunas dificultades y de haberse re- nemos á la vista, no pediría seguramente esa pena

PUNTOS NEGROS.

La Voz de cuba sigue publicando protestas contra la REVISTA ECONÓMICA y á favor de Don Circuns-

Con ser á favor de Don Circunstancias, es decir, del periódico más venal é inconsecuente que ha existido, y publicarlas La Voz de cuba, es decir, el periódico del desertor, del estafador, del renegado, está hecha la apologia de las tales protestas.

La verdad es que han estado poco acertados los protestantes al enviar sus protestas á La Voz de cuba. Quieren dar á esas protestas carácter patriótico y hacen órgano de ellas á un traidor á la patria, á un extranjero, á un renegado.

A un renegado que estafó al Gobierno Mexicano

50,000 pesos.

A un renegado que estafó la ciudadania mexicana y que hoy pretende estafar la ciudadania española. Hombre! por Dios! elijan mejor conducto para

hacer públicas sus protestas patrioteras! ¡Qué dirán nuestros paisanos de allende!

Más cáutos que nuestros paisanos se han mostrado

Han leido todo lo que hemos dicho y probado con tra su paisano Rafael, y no les ha ocurrido protestar. Comprenden que un renegado estafador no puede hacer honor á su provincia.

Y callan, lamentando el paisanaje.

Villergas debe estar muy agradecido por las pro-

Pero más agradecido estaria si con las protestas Y aunque hubiera tenido que pagar su comisión á La Voz de cuba, que no hace nada de balde, siempre le habria quedado alguna cosita para ir tirando.

Y no que de las protestas nada le queda.

Na, ni agua.

¿Cómo nuestros paisanos, que son tan listos, no han comprendido que el tiro iba derecho al bolsillo? Vamos, saquen los cuartos, que todavía es tiempo de mostrarse gerundios.

¿Qué patriotismo es ese que no abre la bolsa?

Pero no vayan á mandarle los cuartos á La Voz de

Podria quedarse con el mandado. Lo de los 50,000 pesos de México abona este te-

Y sentiríamos que corrieran la misma suerte los

cuartos de nuestros paisanos. Y sentiríamos tambien que esos cuartos dieran ocasión á que La Voz y Don Circunstancias que estan hoy á partir un piñon [el piñon de los cuartos], acabaran por irse á la greña.

bastante aunque no todo lo que necesita.

Y ¿quién sabe? tal vez luego D. Circunstancias por gratitud y estimulado por la ganancia de otro corretaje igual es fácil que la emprenda con los catalanes y los excite y entusiasme y les saque algun dinés para La Voz.

Hoy por mí y mañana por tí. Nada más justo.

Pero nos ha entrado una sospecha.

¿Serán ciertas las firmas que al pié de las protestas publica La Voz?

¿Existirán las personas de esas firmas?

El venir las protestas peladas, sin cuartos, nos hace dudar.

Nuestros paisanos son generosos, dadivosos, espléndidos.

Y ya que no mandan cuartos, conviene que con las protestas manden sus cédulas de vecindad.

No nos fiamos de La Voz.

Vemos que se vá nutriendo la partida que capitanea Rafael (a) El Mexicano.

Nos referimos á los protestantes. Cada dia aparecen nuevos afiliados.

Desde hoy nos proponemos llevar la cuenta. Hasta ahora la partida consta de los siguientes individuos:

La Voz de cuba (capitan)...... Asturianos (?) de Santa Clara..... de Sagua.... Id. Id. de Colón (1ª remesa)... de Remedios... Id. Id. de Colón (2ª remesa).....

> Total... S. E. ú O.

Se calcula que los asturianos residentes en Cuba son..... Hasta ahora han protestado contra la RE-

Saldo á favor de la REVISTA..... 31,891 En vista de este saldo, solo nos ocurre decir: ¡Vengan firmas!

Sabemos que La Voz y D. Circunstancias están mendigando firmas para nuevas protestas entre los individuos del comercio.

Bien lo necesitan!

Así y todo, difícil les será cubrir el saldo que la antecedente cuenta arroja á nuestro favor.

Pero si lograsen cubrir ese saldo, poco nos importaría; porque poco habrian adelantado.

Todavía nos quedaría de ventaja una reserva formidable.

Entónces formariamos la cuenta de este modo: Habitantes de Asturias (censo de 1877).... 576.352 A deducir: por ser hijos de otras provincias, 144.088 el 25 p. 8 -----

Resta.... 432.264 Asturianos residentes en Cuba.....

Suma..... 464.264 Protestantes: los de Cuba, ménos Cepeda..

Saldo á favor de la REVISTA.... 432.265 Por consiguiente, repetimos: ¡Vengan firmas!

El partido esclavista triunfó por seis votos en la elección de diputado provincial por Lagunillas.

En la elección anterior obtuvo la victoria por algunos cientos de votos.

Sin embargo, todo se le vuelve cacarear el triunfo ahora obtenido.

Ese triunfo tiene más especto de derrota que de triunfo.

De una elección á otra ha perdido el partido esclavista algunos cientos de votos.

Y en un tris estuvo que perdiese ahora la elección.

¡SEIS VOTOS de diferencia! ¡Y todavía cantan victoria!

La mejor prueba de que la elección de Lagunillas ha sido una derrota para el partido esclavista, es que inmediatamente despues de la elección procedió à reorganizar el comité de aquella localidad.

¡Tan satisfecho habia quedado el partido!

EL PRIVILEGIO DE LA GACETA.

Rogamos el dia 15 al Sr. Diaz de la Quintana, Secretario general, que ántes de adoptar ni propo-

villosa proposición hecha al Gobierno por el editor demandas. de La Correspondencia de Cuba que ofrece, entre otras cosas, pagar 12,000 pesos oro anuales porque se le conceda la impresión de la Gaceta Oficial: pero habiéndosenos adelantado en igual tarea nues-País con mayor copia de datos y antecedentes que los que nosotros pudimos reunir, preferimos desistir de aquel empeño y adherirnos á lo dicho por aquel colega, que es como sigue:

Despojo.

El Sr. D. José Toribio de Arazoza estuvo desempeñando la Dirección del Diario Oficial desde 1830 hasta 1845, sin privilegio ni remuneración de ninguna clase. En esa época, queriendo tener un periódico de su esclusiva propiedad, pues el Diario le venia arrendado por la Real Sociedad Económica, y cualquier dia podian quitárselo, pidió y obtuvo de Real Orden, permiso para publicar la Gaceta, en que siguieron insertándose las resoluciones gubernativas, y á la cual, por Real orden, en 1847, se otorgo formalmente cida. el título de Oficial, segun se evidencia de los documentos que siguen:

"Secretaría del Gobierno Superior Civil.-El Excmo. Senor Gebernador Capitan General ha dispuesto que se inserten en La Gaceta Oficial de la Habana, las siguientes Reales órdenes relativas al mismo periódico. — Ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la instancia que acompañó Gobierno se le ocurria mandar alguna disposición á V. E. en carta número 360 su fecha 27 de Julio último, y en última hora! Cuántos centenares de veces ha tenido que D. José Toribio de Arazoza, encargado de la Imprenta del Gobierno y del Diario de esa ciudad, solicita permiso para periódico para insertar trabajos que se le enviaban á establecer un periódico bajo el título de Gaceta de la Habana dedicado á toda clase de noticias y avisos inclusa la inserción de comunicaciones y órdenes oficiales. Enterada S. M. y conformándose con lo manifestado por V. E. en su citada car. ta, ha tenido á bien acceder á esta solicitud, con la circunstancia de sujetarse el interesado á los reglamentos y disposiciones que sobre imprenta y publicación de periódicos rigen en esa Isla. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia un real. y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.--Madrid 3 de Noviembre de 1845.—Armero.—Sr. Gobernador Capitan General de la Isla de Cuba. - Excmo. Sr. - Atendiendo la Reina á lo que manifiesta V. E. en su carta número 803, se ha dignado acceder á la solicitud de D. José Toribio de Arazoza, concediéndole su Real permiso para que el periódico que publica con el título de Gaceta de la Habana pueda llevar tambien el de Oficial del Gobierno, y que en él se inserten, ántes que en los demás papeles, los asuntos de oficio. De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 17 de Noviembre de 1847. - Sartorius. - Sr. Gobernador Capitan General de la Isla de Cuba. - Son cópias. -Habana 2 de Febrero de 1848. - Miguel María Paniagua."

La Gaceta, como ántes el Diario, tenia su cuerpo de redacción, su sección de noticias, su gacetilla y su folletin, en el cual se dió á conocer la excelente escritora Dª Virginia Auber, tan popular bajo el pseudónimo de Felicia.

Como el periódico además del interés de las noticias oficiales, tenia amena y nutrida lectura, contaba con gran suscrición y dejaba pingües ganancias.

Vino en 1851 á mandar la Isla el innovador General Concha, y exigió á Arazoza que hiciese su periódico solamente oficial, que no insertase otros materiales que los que tuvieran ese carácter.

Arazoza le manifestó que eso sería su ruina, pues perdería la mayor parte de su suscrición, que era lo que le permitía servir grátis al Gobierno.

ción? No señor.

ménos será de éste la imprenta.

-La imprenta es de mi propiedad particular; pero Las certificaciones de distintos jefes, que constan está como todo lo que poseo, á disposición del Go- en el expediente citado, prueban que el Sr. Arazoza bierno.

á Arazoza; pero fué relevado al poco tiempo.

Sustituyóle D. Agustin Cañedo, y habiendo insisticiesen en la imprenta de Gobierno, como compensación za, convirtiendo su diario en un Registro de disposiducir íntegras á las 24 horas de publicadas.

suscribiese á los demás periódicos, que insertaban, por no avenirse con ciertas indicaciones de S. E. además de todas las resoluciones de interés que dictatructiva lectura.

La Voz que se contente con el corretaje, que ya es ner resolución en el asunto de la Gaceta de la Ha- inclusa la Secretaría de Gobierno, y no era decente bana nos permitiese emitir parecer sobre la mara- ni conveniente andar por ese motivo con denuncias y

> Respecto á las impresiones, sobre todo en el interior de la Isla, ha sucedido lo mismo, y ya hemos dicho que se le deben por ellas á Arazoza muchos miles de pesos.

Además, alegando que la imprenta de Gobierno tro ilustrado y bien querido colega El Amigo del cobraba precios subidos por las impresiones y declamando contra el monopolio, fueron eliminándose de la obligación de acudir á dicha imprenta hasta no quedar uno, todos los Ayuntamientos de las seis provincias, y la misma Dirección de Hacienda convocó licitadores para sus impresiones.

En vano vinieron cuatro ó cinco Reales órdenes previniendo que se cumpliese lo mandado; en vano dictaron los Capitanes Generales Circulares tras Circulares, aún amenazando imponer la debida responsabilidad: Arazoza que resistió siempre entrar en pactos de mal género, se tué quedando con el trabajo que de buena voluntad se le lleva, y que no se puede hacer en otra imprenta más que en la suya, que es sin disputa la mejor surtida, la más completa y bien montada del pais, así como la más antigua y cono-

Sólo con ella, y con su abnegación, habria podido Arazoza satisfacer las exigencias del Gobierno. Por largos años, ya con el Diario ya con la Gaceta, ha pasado Arazoza todas las noches en la imprenta, sin principiar el tiro de su períódico hasta las primeras horas de la mañana y teniendo siempre operarios de guardia que ganaban jornal doble, esperando á ver si al que desarreglar las planas y hacer casi de nuevo el las nueve ó las diez de la noche!

Pueden calcularse á lo ménos en ochenta mil pesos los jornales extraordinarios que Arazoza ha gastado por no dilatar veinticuatro horas las disposiciones gubernativas. Y eso no incluyendo los Suplementos y Gacetas extraordinarias que ha publicado sin cobrar

Para que se forme idea del celo con que Arazoza ha servido, bastará con copiar una comunicación del Sr. General D. Domingo Dulce, la cual figura entre los doscientos treinta y seis documentos del expediente de méritos y servicios de Arazoza, formado por el Sr. Secretario del Gobierno General.

"En 27 del mes próximo pasado, dice, pasé una nota á V. S. rogándole que en el término perentorio de 24 horas, se imprimiesen los Reglamentos de la Universidad, del Instituto de Segunda Enseñanza, de las Escuelas Profesionales y de la de Pintura, que era necesario se publicasen con el fin de organizar la enseñanza, motivando la urjencia de la impresión de ellas, el deseo de dar cuenta á S. M. por el correo que salía el 30 último. Reconocí al dictar la órden que la empresa era colosal, que requería esfuerzos y elementos extraordinarios para dar á la estampa voluminosos documentos; pero abrigaba la esperanza de que V. S. se prestaría gustoso á ello con el objeto de contribuir tambien á la voluntad soberana, para que se abriera el curso universitario en el mes actual. Así ha sido, y á pesar de los obstáculos por el corto plazo, V. S. ha logrado hacer un servicio importante, en ménos trempo del señalado, cooperando de una manera decisiva y eficaz al logro del objeto. En ese concepto no puedo ménos, como Gobernador General, que dar á V S. las gracias por su celo é interés, y por los esfuerzos extraordinarios que ha hecho, dando esa nueva prueba de adhesión, á más de las muchas que de V. S. tiene recibidas el Gobierno."

Tranquilo y consagrado más que nunca al servicio de éste continuó el Sr. Arazoza, pues durante los diez -Como! exclamó el General, ¿no tiene V. subven- años de guerra no solamente redobló su celo como Impresor de Gobierno, sino que como oficial de vo--Es la primera vez que oigo hablar de un perió- luntarios aquilató su lealtad, su desinterés y su consdico oficial que no le cuesta nada al Gobierno. Por lo tancia, y fué ascendiendo hasta obtener el empleo de Coronel de la Plana Mayor, que todavia posee.

gastó grandes sumas en uniformar, armar y organizar -Pues descuide V.; siga mis instrucciones, que yo su compañía, en pagar bandas &a, y que hizo grátis, representaré al Gobierno para que le acuerde una antes y despues de la revolución, todas las impresiosubvención. Y así lo hizo, prodigando grandes elogios nes que necesitó la Inspección del Instituto de voluntarios.

A pesar de todo, desde 1873 empezó á hostilizarse do en que se acordase la subvención, el Gobierno de a Arazoza por la concesión que le habia hecho el So-Madrid en vez de ésta, dispuso que todas las impre- berano, en compensación de sus desembolsos y sacrisiones de las oficinas del Estado y Municipales se hi- ficios, y se gritó contra el monopolio que ejercia, adelantándose desde 1885 que se le iba á despojar de la de los perjuicios que se habian irrogado al Sr. Arazo- parte oficial de su periódico y de la esclusiva de hacer las impresiones oficiales. Este movimiento fué ciones oficiales, que los demás diarios podian repro- alentado, si mal no recordamos, por el Sr. D. Lope Gisbert, á consecuencia de un altercado que con él Esto hizo que el público abandonase la Gaceta y se tuvo Arazoza, cuando el resello del papel timbrado,

Todos esos ataques no lograron conmover el antiba el Gobierno, noticias políticas y mercantiles é ins- guo crédito de Arazoza; pero á la subida del actual Ministerio, se renovaron las pretensiones de sus ému-La suscrición de la Gaceta quedó reducida á los los, que han llegado á ofrecer hasta doce mil pesos Ayuntamientos y á las oficinas civiles y militares, y la anuales por el privilegio del carácter oficial que se mayor parte de esos suscritores forzosos no pagaban, dió de Real órden á la Gaceta, y por las impresiones

proposición, mandándola á informe del Sr. Gobernador General.

Es tan amarga la decepción que ha sufrido el Sr. Arazoza, que está muy dispuesto, más aún, decidido á no gestionar sobre sus legítimos derechos si se le indemniza por los perjuicios que se le han irrogado, siempre que se saque á subasta el carácter oficial del periódico y las impresiones del Estado. Este es el cabeza de la vívora del reaccionarismo, que ha querimodo más legal y digno de asegurar una entrada al Tesoro y de que cesen los llamados monopolios, y o sea la libertad. quede averiguado que las concesiones de Real órden, por servicios, son revocables cuando se presenta un desautorizada y batida la reacción negra que ha premejor postor.

Esto no puede dejar de admitirse, pues el derecho en el sereno campo ce la ciencia política. á una indemnización es indiscutible, y más cuando á cubrirla pueden dedicarse los mismos ingresos que mente. tenga el Gobierno por el negocio, ingresos con que no contaba y que aparecerán como fenomenales. Hasta con los cargos y oficios otorgados graciosamente, y que eran en parte vendibles y renunciables, se ha seguido el sistema de indemnización, bajo distintas política honrada."

En cuanto á la subasta, ningun sistema puede adoptarse más limpio, más moral, más conveniente para el Real Erario, que sacará quizá gran partido de la competencia del interés particular, rebajando en mucho más de los doce mil pesos ofrecidos, sus gastos por impresiones, lo cual será una entrada efectiva.

Esta es la única solución legal y aceptable que puede dar el Gobierno á la cuestión, si está inclinado á retirar á Arazoza las gracias que le acordaron los Re-

yes de España.

formas.

Al concluir este artículo, que será el último que escribamos sobre la materia, manifestarémos que el deseo de reparar una injusticia, nos ha movido á ocuparnos de ella, pues nada merecemos al Sr. Arazoza, hace más de treinta años que no pisamos su casa, ni su redaccion; pero no podemos olvidar que en el Diavio de la Habana hicimos nuestros primeros ensayos, y que allí hasta 1845, estuvo establecido el centro literario de esta ciudad.

Además, el espíritu caritativo del Sr. Arazoza es bien conocido: incapaz de egoismo, con las manos siempre abiertas para atender á las necesidades que le piden alivio, habiendo muchísimas familias pobres que viven de sus socorros, al defender su causa de-

fendemos la de los desgraciados.

Arazoza ha aumentado muy poco la fortuna que heredó de sus padres, pudiendo haberse hecho millonario como tantos otros, a ser ménos desinteresado y ménos honrado. Muchas oportunidades ha tenido, sobre todo cuando las cédulas de esclavos y chinos, para enriquecerse sin riesgo, y lo rehusó por no faltar al honor y á la confianza del Gobierno.

Por otra parte nos lastima ver á un anciano benemérito y pundonoroso, acostumbrado á las consideraciones de todos los gobiernos que se han sucedido en Cuba, mortificado al fin de su vida por cuestiones de de la Pátria. dinero que se quieren equiparar con los servicios: ellas han llegado á darle disgustos que son causa de su decadencia, pues segun nos aseguran, el Sr. Secretario saliente del Gobierno, le echó un dia de su despacho con palabras descompuestas, y aunque él supo sostener su derecho, con la entereza de un hombre de dignidad, el insulto ha envenenado lo que le queda de vida.

Réstanos advertir que lo sucedido con la Gaceta de Madrid en distintas épocas constituye jurisprudencia suficiente para resolver que Gaceta de la Habana no puede ser objeto de especulación por parte del Gobierno ni de empresa alguna, que su Dirección es un cargo de confianza y que para ocuparlo nadie tiene en Cuba tantos merecimientos como el Sr. Arazoza, en primer lugar, y después vientos de la publicidad, un escrito incalificable en enérgica y mancomunada. que, áun suponiendo que fuese privilegio-que no lo es-el de la Gaceta, y dando de barato que sean elevados los precios de las inserciones judiciales que hoy cobra ésta, mayores y más onerosos tendrían que ser con el nuevo privilegio que se pide, pues que del pueblo y sólo del pueblo tendrían que dad ha imposibilitado para siempre. salir los 12,000 pesos oro que se ofrecen al Gobierno.

CORDON SANITARIO.

valor necesario para fijar su posición en la prensa máscara á las trapisondas y crímenes de un engreidel país, condenando abierta y enérgicamente la do Aristarco de papier maché. política de resistencia que viene oponiendo el partido conservador á los planes y elevados propósitos concepto, aquel que los escritores aludidos tienen todos aquellos de nuestros colegas que estén incóque animan al Gobierno actual; como dicha publi- formado del sentimiento de la Pátria! cación no quiere que se le confunda torpemente Nó! no es patriotismo medrar en todos los paises ciado: en nombre del noble sacerdocio de la pluma, con las empresas periodístas atentas tansólo al lucro y por todos los medios, invocando á cada paso el de las mismas, miéntras que los intereses generales lábaro del honor nacional; no es patriotismo la indel país están abandonados ó sirven sólo de gran- transigencia y tiranía de un principio y de una es- cuba.

oficiales. El Sr. Ministro de Ultramer ha acojido la gería á determinadas individualidades; y como, por cuela hasta pretender el sacrificio de la sangre y último, se ha convencido de que no son errores sino | del oro de la Pátria, para mantener vivos todos los maldades los actos de La Voz de cuba, porta estandarte de los reaccionarios y de los intransijentes, la Revista le hace hoy cumplida justicia y reconoce el valor de los párrafos siguientes:

> "Aplastemos todos primero de una vez-dice-la do morder estos dias el corazón de los pueblos cultos,

> El Triunfo comprenderá que hasta que dejemos tendido ahogar el espíritu político, no podemos entrar

> Dejemos que se renueve el aire para respirar libre-

Coaliguémonos los hombres honrados para exterminar la canalla, sin que por eso abjuremos de nuestros credos políticos.

Despues discutirémos los hombres honrados sobre

Estámos conformes.

Y para que se vea que La Voz de cuba es impenitente, que su política de hoy es la que siempre ha sido: que miéntras tenga á quien explotar lo hará descaradamente: que en la actualidad recuerda la campaña que contra ella hicieron El Autonomista Español, La Patria y La Revista, sin prévio ni comun acuerdo, para invitar á los cándidos y á los interesados en su política, á que le presten su apoyo pasada, reproducimos un artículo del primero de los periódicos citados, que no por tener la fecha de 20 de Agosto de 1879 ha dejado de ser de actualidad. Dice así:

Teñido el rostro de rubor y movido el corazon de lástima, trazamos estas líneas después de leer el escrito que una Redacción ha tenido la osadía de lanzar al público en el seno de un pueblo culto, cual el buen pueblo de la Habana.

Nos ha movido á lástima ver séres capaces de

tanta degradación.

Nos ha cubierto de rubor el que tanta degradación saliera de un cuerpo periodístico de que formamos parte.

Pobres tiempos los en que vivimos! Triste decai-

miento moral el de nuestra sociedad!

Tan pobres y tan triste, que se prescinde en ellos de las elevadas concepciones del pudor, del derecho y de la dignidad humana, para llegar á cubrir la podredumbre y perversidad de villanos y quijotes vulgares, con el sentimiento nobilísimo y sacrosanto

Triste fenómeno de nuestra actualidad histórica, testimonio vivo de la canallización de las sociedades modernas, que se revela en la impudicia de gentes avezadas á soportar el estigma de la deshonra, disfrazada con huecas declamaciones y desvergonzadas alharacas.

Toda Redacción pundonorosa se apresura á satisfacer las exigencias de la opinión pública abandonando su puesto, cuando éste se emponzoña con la assixiante influencia de documentos oficiales que acusan pública y solemnemente la más torpe criminalidad. Pero hemos visto el ejemplo de una Re- grado de su rebajamiento moral exime á la prensa dacción que entiende de otra suerte sus deberes. honrada de todos los deberes del compañerismo, Hemos visto que las hay capaces de lanzar á los es indudable que ha llegado la hora de una acción que se olvida que las circunstancias de los tiempos han variado y en el cual, á vueltas de altisonante y procaz palabrería, trátase de agitar pasiones y desenfrenar furores que la historia y la política han reprobado severamente y el prestigio de la Autori-

Un diario acaba de escalar y monopolizar el ataques que se le dirigen deben considerarse ataques á nuestra querida España; su delirio se ha extremado tanto, que juzga ofensivo á la honra de Como La Correspondencia de Cuba ha tenido el la gloriosa Nacion Española el acto de arrancar la

Pobre, pobrísimo, y más que pobre vergonzoso

ódios y rencores y para matar todo impulso de paz y todo espíritu de concordia: no es patriotismo azuzar turbas desenfrenadas, ni agitar enconos, ni revolver cenizas de pasadas guerras, ni blandir antorchas de destrucción, ni señalar víctimas á hienas enfurecidas, para poder extraviar el sentimiento público en aras de la propia y criminal explotacion de las pasiones; no es patriotismo, en suma, amalgamar y confundir la honra nacional con el lodo inmundo en que se agitan los aventureros, aunque pretendan cubrir con los gloriosos colores de la bandera de la Pátria las manchas indelebles de su conciencia y la bastardía de sus manejos.

Puede una Redacción compartir el plomizo estigma que pesa sobre la vida del hombre que la acuadrilla, siempre que el nivel de su conciencia sea de tan escasa altura que se lo permita sin remordimiento. Pero lo que por ningun concepto tiene permitido, lo que ningun título puede autorizarle, lo que no debe intentar bajo pretexto alguno, es lanzar el más inaudito de los insultos sobre la frente de toda la prensa liberal de Cuba. No hay derecho, ni razón, ni regla, que autoricen á tacharla de anti-patriótica y de injusta, porque los insultos, denuestos, procacidades é intemperancias de un provocador sempiterno, la hayan obligado á acorralarle hoy en el último recodo de su tenebrosa vipecuniario á todo trance, como lo hicieron la vez da, rasgando el velo encubridor de hazañas que tienen su galardon en los artículos de la ley criminal de todas las naciones.

Pero cegada por despecho furioso, movida por sentimientos de estupenda mezquindad, ha confundido aquella Redacción el patriotismo con la bajeza, el ódio con el interés público, la honra con el delito, lo noble y generoso con lo inícuo y despreciable, revolviendo y arrastrando la idea augusta de la Pátria, entre las monstruosidades y manejos de una codicia y de un medro personal desenfrenados. Y de tales contubernios, de consorcios y confusiones tan monstruosas y repugnantes, se ha querido sacar pretexto para excitar contra los escritores liberales el desenfreno de las pasiones, la animadversión de las masas inconscientes y las maquinaciones de los malvados.

No pararon mientes los autores de la trama en que pasaron, para nunca más volver, los tiempos de esgrimir armas de tanta cobardía; no echaron de ver que el sol de la Libertad y los beneficios de la Paz embotan hoy las saetas envenenadas de los explotadores del sentimiento pátrio. No saben conocer que el imperio de la ley ha puesto término á la irresponsabilidad y á la alevosía; no quieren comprender que hoy, para vencer, debe tenerse serenidad bastante de conciencia, para colocarse ante la boca de una pistola ó la punta de una espada.....

Concluyamos.

Es un hecho público, real y positivo, que se han querido poner en juego los torpes manejos mencionados; es una verdad la tentativa: y como la bastardía de tamaña intención está patente, y el

Cuando un diario tiene á su cabeze séres como el funesto ex-agente de colonización de México, y cuando cuenta con escritores capaces de hacerse solidarios de los actos de aquél y de suscribir documentos como el primer articulo que hoy inserta La Voz de cuba, es necesidad perentoria, es ley de pública salud y exigencia de la honra, formar el ridículo, hasta el entremo de pretender que los vacío en torno suyo, y precaverse de su lepra moral con el cordon sanitario del aislamiento.

Entre la La Voz de cuba y la prensa liberal de todos los pueblos civilizados, no puede existir roce

ni comunidad de ningun género.

Tras tantos años de impunidad debe llegar la hora de la espiación.

Estamos seguros de ser oidos y secundados por lumes de las manchas y bajezas que hemos denunles proponemos establecer perpétuo é inquebrantable cordon sanitario en torno de la funesta Voz de

Borremos para siempre este nombre de nuestras columnas!

Tachemos para siempre su título de nuestras listas de canje!

Cesen nuestras manos de tocar el papel en que se imprime; cesemos de pasar la vista por sus pá ginas!

El Autonomista Español así lo hace desde este instante.

Olvidemos desde hoy el nombre, la historia, las desgracias y las lágrimas que condensan la existencia de aquél diario, á la manera que se trata de olvidar para siempre las tristes aberraciones de la historia, las grandes desventuras de los pueblos y los males más cruentos de la pátria

VARIEDADES.

Un incondicional, que se contesta á sí mismo en La Voz del dia 25, está divino.

Quiere que sus correligionarios abandonen la Dipu- tiones! tación provincial, si continúan en ella los Sres. Fernandez de Castro y Bernal.

Esto no consiste en otra cosa sino en que los conservadores están en minoría en la Diputación.

Equivale á que los liberales del Ayuntamiento pretendieran hacer lo mismo que el incondicional aconseja y La Voz apoya.

¿Qué dirian entonces los conservadores de los liberales?

Pero el incondicional y La Voz no cuentan con la huéspeda; es decir, con el huésped de la Diputación, Sr. Vergez.

¡Por cuanto habia éste de dejar de asistir á una se-

sión de la Diputación! ¡Que si quieres!

Y si nó, que se lo pregunten al redactor de serrucho que tiene la palabra para una alusión personal.

Pero el incondicional de La Voz pretende más que eso todavía. Admírense ustedes.

Quiere nada menos que anular las atribuciones de la Audiencia en materia de alzadas, y aspira á que se establezca nueva jurisprudencia, apelando, no ante el mencionado Tribunal, sino ante el de la opinion donde nuestra victoria-dice-cubrirá de ignominia á

nuestros habilidosos enemigos. Y á la audiencia tambien ¿verdad?

Aquí tenemos una Ley de procedimientos, que no ha sido expedida por Ministro alguno, ni sancionada en Córtes; una Ley que no obedece mas que á una sola voluntad, y ésta debe ser muy suprema cuando desde luego se promulga y la acoge sin correctivo el periódico más sostenedor de los fueros de la justicia y del principio de autoridad.

Ahora sí que podemos gritar ¡Viva el despotismo! No fueron nunca tan alla los autonomistas á quienes tanto calumnian La Voz y el incondicional.

¡Viva el despotismo conservador!

¡Vivaaaa!

Pero todavia se autocratiza más el incondicional, pues toca á rebato para que se reunan la Junta local mo ellos. de la Habana y la Directiva del partido, á fin de deliberar sobre el asunto, "y que concluyan, no solo aconsejando el desestimiento de la acción entablada por su dignísimo representante el Sr. D. Fernando de Castro, sino acordando que se adopte igual temperamento para todos los casos análogos al de dicho señor, mientras en la Diputación subsista esa mayoria formada por medios cuya equidad no aceptará nunca."

¿Cómo se llama esa manifestación que tantas inconveniencias envuelve? ¿Qué nombre tiene?

Esperamos que nos digan La Voz y el Diario de bierno. qué modo la calificarian si procediese de los liberales? Aguardamos la respuesta.

Pero ni el incondicional, ni La Voz, ni los conservadores exclusivistas tienen la culpa de esas bravatas, sino el mismo Partido liberal que quiso mostrarse generoso con el Sr. Golmayo, y aprobó su acta cuando so del oro y de los cambios en nuestra plaza, desde menos lo esperaba, á pesar de las impuguaciones legales que contenia.

Los conservadores han olvidado todos los recursos suplicatorios á que entonces apelaron para no salir mas derrotados con la anulación de aquella acta, y aquí tienen las consecuencias los liberales.

Hay generosidades que no pueden emplearse con ciertos partidos que tienen la arrogancia del Portugués con el Castellano.

incondicionales, como aparece de la firma del artículo, respuesta de que nos ocupamos, porque al mejor cazador se le van las liebres. Y aquí se les fueron al autor y á La Voz, á pesar de toda su perspicacia.

Despues de haber usado el plural, el confeccionador de la patriótica y exclusivista manifestación desliza un Yo, que da al traste con toda su pluralidad. El párrafo 4º contiene un YO NO LO ALCANZO que vale un imperio, y que de seguro no se atribuirá á errata de imprenta. En primera persona de singular el pronombre; en primera persona de singular el verbo. ¿Qué dicen á eso el autor de la Respuesta á la indicación, y La Voz que con tanta fruicion la acogió.

A La Voz que tiene el don de adivinar lo que ni siquiera se intenta decir, esta vez se le mojaron los papeles.

Así son todas las patrioteras manifestaciones de ese periódico, inclusas sus correspondencias de Puerto Príncipe, contra el noble Sr. Portuondo.

¡Qué patriotismo! Qué modo de defender cues-

Ah! Voz del infierno! Tu reino no es de este mundo.

La Voz y el Diario parece que se han puesto de acuerdo para tronar contra los autonomistas y el Sr. Portuondo, con motivo de la acogida que ha tenido este último y de los discursos que ha pronunciado en algunas poblaciones del interior.

Y esos mismos periódicos, lejos de condenar al Sr. Cerra, no hacian sino aplaudirlo y ayudarlo en su propaganda de casi todos los dias en el distrito de Jaruco, cuando hace muy poco se desvivia recomendando su causa, con motivo de la alzada que pendia del fallo de la Audiencia. No hay remedio: para justicia distributiva, nadie como los conservadores. Lo que en ellos es muy bueno, y muy recomendable, y muy patriótico, se convierte en sublevación de los ánimos cuando de los autonomistas se trata.

La verdad es que despues de todo lo que se ha vociferado contra los discursos de los autonomistas, ninguna influencia perjudicial hemos visto que hayan producido en la sociedad, á no ser la que contra alguno de ellos mismos han inferido las influencias que los conservadores egercian en elevadas esferas. Dígalo la manifestación de Bacuranao.

Lo mismo parece que se intenta ahora con la de Puerto Príncipe, aunque inútilmente, á lo que parece.

Pero los tiempos ni las personas son las mismas. Y aun cuando aquellas influencias consiguieron que no volviera á Cuba en puesto culminante la persona que tanto temian para la pérdida de su prestigio, no es la misma hoy la que, cuando la manifestación de Bacuranao, tanto se doblegaba á sus caprichos.

Los dias no se suceden en valde en la marcha de los pueblos.

Lo grande, lo sublime hasta el ridículo, de las pretensiones de La Voz, que comienzan desde el título del periódico, hasta las del Diario, es que se expresan como si el Gobierno de Cuba no existiese mas que en el nombre, y fuesen esos dos periódicos las únicas entidades legitimamente constituidas para velar por la paz y calificar "némine discrepante" las aspiraciones, las intenciones y los deseos de los que no piensen co-

¡Si se lo creerán así efectivamente en el fuero interno de su conciencia!

La REVISTA quisiera no ocuparse de estas cosas, pero no puede prescindir de poner algo de su cosecha cuando tanto se abusa de la libertad de que hoy goza la prensa, para convertirla conscientemente en agitadora de pasiones, con mucho mas efecto que el que pueden producir veinte discursos de los autonomistas, porque hay frases de los conservadores y ataques que no emplearía el más encarnizado enemigo del Go-

LOS CAMBIOS DESDE 1869 HASTA 1881.

Accediendo á nuestra solicitud, el Sr. Merry nos ha facilitado el siguiente Cuadio Sinóptico del curque, á causa de las emisiones extraordinarias de guerra, empezaron á sufrir quebranto—comparados con el oro-los Billetes del Banco Español. Nos promete el Sr. Merry, tan pronto como los tenga revisados y correjidos, cuadros por cada año, iguales al de 1881 publicado el 15 del presente, los que proponemos imprimir juntos para que puedan servir como tabla de consulta al Comercio y al público en general.

Anuncia el Sr. Merry además que desde la fecha

Hemos hablado de un incondicional y no de varios | que lleva el presente cuadro, vuelve á hacer uso dsu antiguo pseudónimo 8 de Junio, y que en ade lante así firmará sus contribuciones á la prensa.

He aquí el citado cuadro:

1e	aqui				Ci	iadr	0.	filt.	ntes	7512	250		TEU .
hasta 1881.	CAMBIO SOBRE LOS ESTADOS UNIDOS.	, OHO.	CORTA VISTA.	PREMIO		Mas Mas bajo. Billetes. Oro.	P	<u>P</u>	P	P Oro Billetes	P 14 P. 104 P. 5.63 P P 14 P. 94 P. 6.05 P	3 F. 10 F. 0.30 F 121.21	
			60 DIAS VISTA.	PREMIO PROMEDIO.	EQUIVALENTE,	s Mas Billetes. Oro.	0. 8½ P. 2.87 P 0.64 0. 10 P. 4.78 P 2.06	133 P. 8.46 P	934 P. 14.96 198 P. 46.88	156 P. 123.19 P	93 P. 4.40 P	St. P. 5.79	
				PE		Mas bajo.	15 D 05 D		22.22 22.22 22.22 23.22 23.23 24.23 25.23		Par Of P	7.4 L	
		CORRENCY.	CORTA VISTA.	PREMIO PROMEDIO.	EQUIVALENTE.	Mas Mas bajo. Billetes. Oro.			366		P. 5.05 D 110.27 P P. 1.12 P 127.76 P	P. 94 P. 6.25 P 125.92 P P. 114 P. 9.15 P 138.43 P	P. 104 P. 7.38 P 140.10 P. 104 P. 8.73 P 108.40
			60 DIAS VISTA.	PREMIO. PROMEDIO.	EQUIVALENTE,	Mas alto. Billetes. Oro.	D. 13½ D. 22.16 D 24.23 D 1½ D. 8.47 D 10.92 D	D 93 P 3.00 D	D. 111 P. 2.85 P P. 81 P. 30.84 P	P. 150 P. 96.63 P 10.29 P. 124 P. 95.88 P 10.52	Oro. Billetes. 6,33 D 107.43 P 54 P. 0.26 P 125.07 P	11 P 123.48 P 19 P 136.32 P	. 94 P. 6.53 P 138.10 P
	CAMBIO S, PARIS.		60 DIAS VISTA.	PREMIO PROMEDIO, P	EQUIVALENTE	Mas Mas alto. B lletes. Oro. bajo.	D. 5 P. 1.73 P 0.58	2.42 P	19 P. 11.76 96 P. 44.14	P. 182 P. 118.47 P 0.45 D P. 151 P. 123.52 P 2.11 P	D. 7 P. 3.31 P 128.67 P 11 D. 63 P. 3.20 P 131.69 P 5	4.23 P	P. 54 P. 3.01 P 131.03 P 3 P. 6 P. 4.14 P 99.61 P 4
	CAMBIO S, LONDRES.			PROMEDIO.	EQUIVALENTE.	Billetes. Oro.	14.67 11.92 16.25 13.27	75	97 85 15 99 62.78 14.71	44 10.	Oro. Billetes. 16 59 157 94 16 39 161 30	39 149 32 160	99 161 25 126.
			60 DIAS VISTA.	PREMIO		Mas Mas bajo. alto.	10 18% 10% 21%	i i i	213 36 <u>3</u> 35 120	Silve	No.	14 20 163 213	14 20 15 15 204
	.0V		PROMEDIO.	Company of the same		71.90				44.81			
9 1869							182	5 4 6	288	77.	20		70 5
ol, desde	ESPAÑOL.	WE ST	en billetes.	Promedio.			कं कर	25 70 4	124	18	24	113	123.
	ESP	700	C VS EAT	9/10	Mas alto.				184	-		Dr. State	1394
spañ	ORO	Premio		Mas bajo.			60	-1 co co	1000	91	1054	883 97	104%
Banco Españo			A South	AÑOS.	1869		1872				1880		
OT	A.—H	asta	fine 1876	en (o 18 Oro	75 los	giros causa c	está le la	n cot	izad ra I	os en	Bir	letes

del Banco; desde 1876 en Oro. A causa de la guerra Franco-Alemana, no hubo operaciones sobre Paris durante los últimos 3 meses de 1870 y los primeros 5 meses de 1871. Las letras sobre los E. U. hasta fines de 1878 se giraban pagaderos en oro ó en greenbacks; distincion que ha cesado desde 1º de Enero de 1879, época en que aquel Gobierno reasumió sus pagos en oro. Habana 28 de Enero de 1882.

8 de Junio.

Imp. "La Propaganda Literaria," O-Reilly 54.